

EXPEDIENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEL ⁽¹⁾

(1) NOMBRE DEL CENTRO

SOLICITANTE:

En caso de PERSONA FÍSICA:

NOMBRE: **APELLIDOS :**
D.N.I./N.I.E.

En caso de PERSONA JURÍDICA:

ENTIDAD: **C.I.F.**

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: **APELLIDOS:**
D.N.I./N.I.E.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid, se solicita autorización para la utilización de instalaciones del precitado centro educativo, fuera del horario lectivo, con arreglo a las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

⁽²⁾ declara cumplir los requisitos

⁽²⁾ Nombre de la entidad o persona física

exigidos en la normativa vigente para el desarrollo de la siguiente actividad:⁽³⁾

⁽³⁾ Especificar las actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social a desarrollar

INSTALACIONES SOLICITADAS

Las instalaciones a utilizar para el desarrollo de la actividad declarada son las siguientes: (marcar las que proceda)

Instalaciones deportivas	Salón de actos	Biblioteca
Patios	Sala de usos múltiples	Aulas
Otros (especificar)		

En ningún caso se utilizarán las instalaciones reservadas a tareas administrativas del centro, las de uso exclusivo del profesorado y, en general, cualesquiera otras que resulten inadecuadas para su acceso a personal ajeno al centro, quedando expresamente excluidas las cocinas escolares y todo edificio o instalación en la que se imparta el primer ciclo de Educación Infantil.

HORARIO Y DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades se iniciarán el _____ y finalizarán el _____, no superando el límite temporal del curso escolar, entendido este como el periodo que transcurre desde el 1 de septiembre de cada año hasta el 31 de agosto del año siguiente.

Las actividades se desarrollarán en los siguientes días y horarios: (especificar los días y el horario previsto)

La utilización de las actividades se producirá fuera del horario lectivo o en días no lectivos, quedando en cualquier caso supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro y a la programación general anual del centro.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR GASTOS

Tipo de actividad: (seleccionar)

(Las actividades lucrativas solo son admisibles si tienen un carácter cultural o de interés público, no admitiéndose las de marcado carácter privado o familiar).

El solicitante organizador de la actividad requerirá el pago por parte de cada uno de los usuarios o participantes en la misma de la cantidad siguiente:

Importe: € Periodicidad:

El número de usuarios nunca superará la capacidad máxima de los espacios cedidos.

Se adoptarán, durante el periodo que dure la actividad, las medidas necesarias de vigilancia, mantenimiento y limpieza de la instalación utilizada, de forma que esta quede en el mismo estado en que se encontraba previamente a su utilización. A tal fin se aportará a la Dirección del centro un informe concretando la planificación de estas medidas.

Con la finalidad de sufragar los gastos originados por la utilización de las instalaciones, se abonará al centro la siguiente cantidad:

Importe: € Periodicidad:

REVOCACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se declara conocer las causas de revocación establecidas en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, y el hecho de que la revocación total o parcial no generará en ningún caso derecho a indemnización o compensación alguna a favor del beneficiario de la autorización.

RESPONSABILIDADES LEGALES

(4)

acreditará e informará a la

(4) Nombre de la entidad o persona física

dirección del centro el cumplimiento de las obligaciones exigidas por la legislación laboral así como cualquier modificación que se produzca en cuanto a su personal y sus condiciones laborales, para lo que aportará la siguiente documentación:

- ✓ Alta en el Régimen General o Especial de Trabajadores Autónomos de las personas que desarrollen la actividad.
- ✓ Certificado de estar al corriente del pago de las cuotas a la Seguridad Social y de obligaciones tributarias.
- ✓ Copia del contrato laboral (trabajadores asalariados) o del contrato de arrendamiento de servicios (trabajador autónomo).

(5)

será responsable de todos los

(5) Nombre de la entidad o persona física

daños que se pudiesen producir por razón del uso de las instalaciones.

Para hacer frente a esta responsabilidad, con anterioridad al inicio de la actividad,

(6)

se compromete a acreditar

(6) Nombre de la entidad o persona física

tener contratada una póliza de responsabilidad civil, aval bancario u otra garantía con cobertura suficiente para garantizar la indemnización por los posibles daños en instalaciones y materiales y a personas como consecuencia de la actividad.

Madrid

de

de

EL SOLICITANTE

Fdo.: